

65 PRESOS EMPADRONADOS EN PASO ALTO EN 1937

En el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, he consultado el libro de Rectificación anual del EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL, desde el día 1º de enero al día 31 de diciembre de 1937, que comprende el número de vecinos y domiciliados (presentes y ausentes) y transeúntes, con distinción de sexo, inscriptos en cada una de las hojas del empadronamiento verificado el día 1º de enero de 1938, fechado el 4 de abril de 1938, firmado por el Secretario Municipal Hipólito Fumagallo Medina, refrendado con el visto bueno firmado por Eusebio Ramos González, Alcalde desde el 21 de marzo de 1938 hasta el 31 de marzo de 1941.

En su interior hay un pliego encabezado por un folio con este texto:

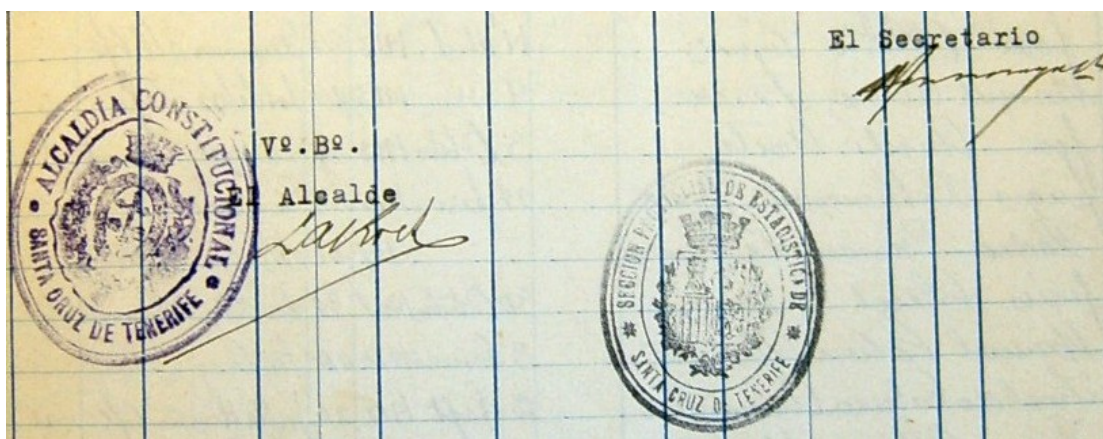
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA
RECTIFICACIÓN ANUAL DEL PADRÓN DE HABITANTES CORRESPONDIENTE
AL AÑO de 1937

=====

Primer distrito

XIII

ALTAS como domiciliados de los Varones Transeúntes con
residencia transitoria en esta menos de seis meses desde el
día 1º de enero de este año al día 31 de diciembre 1937
Santa Cruz de Tenerife 18 de marzo de 1938



Llama la atención que este pliego está refrendado por Francisco La-Roche Aguilar, en funciones de Alcalde accidental anterior, el cual, en el momento de la firma estaba sustituyendo a Juan Vara Terán, el Coronel de la Guardia Civil que, desde el mismo día del Alzamiento del 18 de julio 1936, había presidido el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

También resulta llamativo que los sellos oficiales empleados siguen siendo los de la etapa histórica anterior.

Pero estos fenómenos no constituyen nada insólito. La falta de sincronía histórica es un mal del sistema de empadronamiento y censos municipales.

En las páginas subsiguientes aparecen los listados de las personas presas en las prisiones habilitadas por los militares alzados, para recluir a los prisioneros republicanos capturados por el aparato represivo puesto en marcha tras el Alzamiento.

Está claro que la demografía era y es muy importante para los ayuntamientos, pues del censo, tanto de derecho o de hecho, dependen sus fondos económicos y tributos.

Por ello no resulta nada anecdótico leer hojas de censos en los que aparecen individuos residentes temporales en hoteles, pensiones, y hasta en buques surtos en el puerto.

Con más motivo había que empadronar a los presos, que son habitantes forzados de la ciudad. En todo caso de acuerdo con el enunciado del folio del padrón, no cabe ninguna duda que los presos son **transeúntes con residencia transitoria** en la ciudad. Por tanto caben y deben ser reflejados en el Censo o Padrón Municipal.

Lo que viene a continuación, es la transcripción parcial de la hoja manuscrita en el pliego mencionado, de los 65 empadronados en el Castillo de Paso Alto en las fechas indicadas, ordenados por orden alfabético de apellidos y nombres.

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Edad	Natural de	Provincia	ES	Profesión
1	Elías	Abreu	Oliveros	21	Puerto Cruz	S/C Tenerife	s	jornalero
2	Maximino	Acosta	Acosta	25	Tegueste	S/C Tenerife	c	chófer
3	Manuel	Alayón	López	26	Los Sauces	S/C Tenerife	c	jornalero
4	José	Alberto	Gómez	25	Güímar	S/C Tenerife	s	labrador
5	Manuel	Álvarez	Pérez	25	Los Silos	S/C Tenerife	s	chófer
6	José	Arvelo	Ávila	36	Sauzal	S/C Tenerife	c	jornalero
7	Pedro	Barrameda	Peraza	24	Santa Cruz	S/C Tenerife	s	mecánico
8	Juan	Bethencourt	Gómez	23	Güímar	S/C Tenerife	s	jornalero
9	Manuel	Cabrera	Abrante	26	Puerto Cruz	S/C Tenerife	s	jornalero
10	Imeldo	Cabrera	Armentero	26	Vallehermoso	S/C Tenerife	s	Empleado
11	Pedro	Cabrera	Matos	25	S/C. Palma	S/C Tenerife	s	tabaquero
12	Arturo	Carbonero	Pozo	32	Madrid	Madrid	c	jornalero
13	Juan	Catalá	Castellano	18	Las Palmas	Las Palmas	s	jornalero
14	José	Cavez	Clamo	25	SS Gomera	S/C Tenerife	c	empleado
15	Jesús	Clavel	Déniz	31	Lapeza	Granada	c	ex militar
16	Narciso	Cruz	Rodríguez	24	Puntallana	S/C Tenerife	s	maestro
17	Francisco	Ferrer	Rocafort	35	Vélez	Málaga	c	ex militar
18	Ambrosio	García	Díaz	29	Granadilla	S/C Tenerife	c	empresario
19	Sotero	García	Fernández	23		Cuba	s	barbero
20	Domingo	García	Hernández	26	Orotava	S/C Tenerife	s	jornalero
21	Pedro	García	Manriquez	24	Agulo	S/C Tenerife	s	jornalero
22	Juan	García	Martín	26	Orotava	S/C Tenerife	c	soldado
23	Juan	García	Rojas	24	Aloza	Málaga	s	funcionario
24	Domingo	Gómez	Delgado	26	Puerto Cruz	S/C Tenerife	s	jornalero
25	Ruperto	Gómez	Magdalena	24	Vallehermoso	S/C Tenerife	c	jornalero
26	Juan	Granados	Perdomo	29	Firgas	S/C Tenerife	c	Comercio
27	Toribio	Hernández	García	26	Mazo	S/C Tenerife	s	Agricultura
28	Saturnino	Hernández	H.	26	Puerto Cruz	S/C Tenerife	s	jornalero
29	José	Hernández	Manrique	27	Hermigua	S/C Tenerife	s	empleado
30	Wenceslao	Hernández	Yanes	26	S/C. Palma	S/C Tenerife	s	empleado
31	Sergio	Hernández		26	Garafía	S/C Tenerife	s	jornalero
32	Francisco	León	León	26	Las Palmas	Las Palmas	s	mecánico
33	Pablo	León	López	25	Sauces	S/C Tenerife	s	Carpintero
34	Clodoaldo	Lorenzo	Pérez	26	Realejo Alto	S/C Tenerife	s	tabaquero

35	Clodoveo	Mariscal	Gallardo	26	Jerez F.	Cádiz	s	empleado
36	Buenaventura	Marrero	Jorge	25	Fasnia	S/C Tenerife	s	jornalero
37	Juan	Martín	Guina	25	S/C. Palma	S/C Tenerife	s	empleado
38	Manuel	Martín	Medina	25	Los Llanos	S/C Tenerife	s	jornalero
39	Jenaro	Martín	Rodríguez	25	Sauces	S/C Tenerife	s	jornalero
40	Manuel	Mesa	Celestino	25	Sevilla	Sevilla	s	jornalero
41	Juan	Núñez	Pérez	21	S.J.Rambla	S/C Tenerife	s	jornalero
42	Olegario	Oliva	Fumero	24	Vilaflor	S/C Tenerife	s	jornalero
43	Cándido	Ouzan	Molinero	33	Larraga	Navarra	s	jornalero
44	José	Peña	Martín	22	S/C. Palma	S/C Tenerife	s	jornalero
45	José	Peraza	Hernández	23	Realejo Bajo	S/C Tenerife	s	Carpintero
46	Alberto	Perdomo	Marrero	35	Vallehermoso	S/C Tenerife	s	jornalero
47	Onelio	Perdomo	Osorio	25	Vallehermoso	S/C Tenerife	s	jornalero
48	José	Pérez	Hernández	29	Las Palmas	Las Palmas	s	empleado
49	Nicolás	Pérez	Rodríguez	22	Sauzal	S/C Tenerife	c	jornalero
50	Ramón	Pérez	Sánchez	29	S/C. Palma	S/C Tenerife	c	jornalero
51	José	Plasencia	Mesa	38	Hermigua	S/C Tenerife	s	jornalero
52	Antonio	Plasencia	Ramos	25	Vallehermoso	S/C Tenerife	c	Agricultura
53	Fernando	Real	García	18	La Laguna	S/C Tenerife	s	jornalero
54	Tomás	Real	Real	23	Puerto Cruz	S/C Tenerife	s	jornalero
55	José	Rodríguez	Barreto	24	Puerto Cruz	S/C Tenerife	s	jornalero
56	Fernando	Rodríguez	Domínguez	28	Seo de Urgel	Lérida	c	ex militar
57	José	Rodríguez	Guerra	25	S/C. Palma	S/C Tenerife	s	Agricultura
58	Damián	Rodríguez	Hernández	25	Rosario	S/C Tenerife	s	jornalero
59	Celestino	Rodríguez	Machín	23	S/C. Palma	S/C Tenerife	s	jornalero
60	Francisco	Rodríguez	Pais	26	Breña Alta	S/C Tenerife	s	Agricultura
61	Pedro	Rodríguez	Ramos	24	La Laguna	S/C Tenerife	s	jornalero
62	Manuel	Rodríguez	Rodríguez	24	Sauces	S/C Tenerife	s	Agricultura
63	Idafe	Santiago	Martín	28	S/C. Palma	S/C Tenerife	c	empleado
64	Adelino	Vargas	Pérez	26	S/C. Palma	S/C Tenerife	s	empleado
65	Juan	Zalazar	González	26	Orotava	S/C Tenerife	c	jornalero

ANÁLISIS «ESTADÍSTICO» DE ESTA POBLACIÓN RECLUSA

Para facilitar la comprensión adecuada del cuadro de datos expuesto, hay que reseñar algo que resulta muy relevante: la cualificación de esta población reclusa.

En las hojas del padrón, las dos columnas finales están dedicadas a reseñar si las personas relacionadas saben leer y/o escribir.

Pues bien, 51 de los 65 reclusos sabían leer y escribir.

Lo que en términos porcentuales significa que solamente un 21,5% era analfabeto.

O lo que es lo mismo, dicho de otra forma, que el 78,5 % de esta muestra poblacional sabía leer y escribir.

Y esto constituye algo insólito y remarcable para la época.

Antes de la proclamación de la Segunda República la tasa de analfabetismo española era del 45%.

Así pues, esta muestra de población reclusa era excepcional culturalmente.

Este dato adquiere más relevancia cuando se completa el análisis del cuadro estadístico con la profesión de los reclusos.

De los 51 que saben leer y escribir, 33 son obreros manuales, 5 trabajan en la Agricultura, y 13 son trabajadores no manuales. De estos 13 solamente uno acredita una formación académica, el maestro palmero Narciso Cruz Rodríguez.

Para completar el análisis de esta población reclusa, hay que resaltar que solamente 7 de los 65 son mayores de treinta años, pero ninguno llega a los cuarenta años de edad. En términos porcentuales, más de 89 % son jóvenes menores de treinta años.

Evidentemente, desde el punto de vista de la reacción de los alzados contra la República, estos individuos eran unos jóvenes peligrosos ilustrados.

Muy peligrosos.

Finalmente, conviene reseñar el dato reflejado en la columna encabezada como **ES**, que indica el estado civil del preso: Algo más de la cuarta parte estaban casados: 17 de los 65, o sea el 26,2%.

De todos modos, debemos acabar este análisis aparentemente estadístico, diciendo que la muestra poblacional carece de la característica esencial que debe reunir una muestra estadística: que sea una muestra al azar, sin sesgo.

Estamos en presencia de una muestra poblacional nada azarosa.

Muy al contrario, es una muestra poblacional seleccionada, con un sesgo intrínseco.

Todos eran **rojos**.

Queda un trabajo de investigación por hacer:

Conocer cual ha sido el devenir personal de todos y cada uno de estos **rojos** empadronados en el Castillo-Prisión de Paso Alto en 1937.

* * * * *